



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022
INFORME EN MATERIA
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:
38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD
SUSTANTIVA

ENERO-JUNIO 2022

TITULAR:

PSIC. INGRID AURORA GÓMEZ SARACÍBAR
SECRETARIA DE LAS MUJERES

RESPONSABLE:

JAVIER RODRÍGUEZ BELTRÁN
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

ECG-PP EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO:

ENERO-JUNIO 2022

PROGRAMA		PRESUPUESTO									
PRESUPUESTARIO		TOTAL DEL GASTO POR CAPÍTULO									
DESCRIPCIÓN	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	TOTAL	
E001 ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO	APROBADO PP	26,668,330.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,888,330.00	
	ASIGNADO	26,668,330.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,888,330.00	
	MODIFICADO	26,668,330.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,888,330.00	
	EJERCIDO	11,881,897.90	23,995.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,905,893.40	
E020 CENTROS DE ATENCIÓN LUNAS	APROBADO PP	0.00	250,000.00	3,867,810.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,117,810.00	
	ASIGNADO	0.00	250,000.00	3,867,810.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,117,810.00	
	MODIFICADO	0.00	250,000.00	3,867,810.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,117,810.00	
	EJERCIDO	0.00	0.00	941,415.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	941,415.85	
E101 ATENCIÓN INTEGRAL EN ESPACIOS DE REFUGIO A MUJERES, HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EXTREMA Y PROMOVER EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	APROBADO PP	0.00	720,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	840,000.00	
	ASIGNADO	0.00	720,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	840,000.00	
	MODIFICADO	0.00	720,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	840,000.00	
	EJERCIDO	0.00	305,576.98	41,148.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	346,725.46	
E108 CIUDAD SEGURA Y AMIGABLE PARA LAS MUJERES Y NIÑAS	APROBADO PP	0.00	25,000.00	660,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	685,434.00	
	ASIGNADO	0.00	25,000.00	660,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	685,434.00	
	MODIFICADO	0.00	175,000.00	2,930,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,105,434.00	
	EJERCIDO	0.00	0.00	148,854.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	148,854.75	
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	APROBADO PP	0.00	10,000.00	660,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	670,434.00	
	ASIGNADO	0.00	10,000.00	660,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	670,434.00	
	MODIFICADO	0.00	10,000.00	660,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	670,434.00	
	EJERCIDO	0.00	0.00	244,724.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	244,724.18	
P003 PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS	APROBADO PP	0.00	10,000.00	660,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	670,434.00	
	ASIGNADO	0.00	10,000.00	660,434.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	670,434.00	
	MODIFICADO	0.00	12,308.01	5,277,684.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,289,992.01	
	EJERCIDO	0.00	0.00	102,574.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102,574.11	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022
INFORME EN MATERIA
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

S011 CONVERSIÓN PARA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
S056 APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00
U034 PROGRAMA DE APOYO PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	24,990,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,990,000.00
	APROBADO PP	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
	ASIGNADO	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
	MODIFICADO	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
	EJERCIDO	0.00	0.00	0.00	1,249,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,249,800.00

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022
INFORME EN MATERIA
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO:

ENERO-JUNIO 2022

INFORMACIÓN DE GÉNERO				
TIPO DE PLAZA O PUESTO	NÚMERO			TOTAL
	MUJERES	HOMBRES		
ESTRUCTURA	70	8		78
SECRETARIA	1	0		1
DIRECCION GENERAL	1	0		1
DIRECTOR EJECUTIVO	3	2		5
DIRECTOR DE AREA	8	0		8
ASESOR	1	0		1
COORDINADOR DE AREA	1	0		1
SUBDIRECTOR	7	0		7
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	33	4		37
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS	10	2		12
ENLACE	4	0		4
SECRETARIA PARTICULAR	1	0		1
BASE	239	40		279
HONORARIOS	139	7		146
EVENTUALES	179	25		204
OTROS	0	0		0
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS	627	80		707

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022
INFORME EN MATERIA
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO:

ENERO-JUNIO 2022

PLANACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

[Handwritten signature]



DIAGNÓSTICO GENERAL

El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.

La tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres.

Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos mínimos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.

En relación con la salud sexual y reproductiva, la Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.

En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, sexual, económico o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, más del 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso de mujeres víctimas de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía de Iztapalapa donde se registra el mayor número de carpetas de investigación, seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22).

Si bien Ciudad de México ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

más alto nivel de toma de decisiones.

ENERO-JUNIO 2022
INFORME EN MATERIA
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el logro de la autonomía económica, política y física de las mujeres.
----------------------	--

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN									
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E001 ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO								
OBJETIVO	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el logro de la autonomía económica, política y física de las mujeres.								
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES			
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO								
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	2 PROCURACIÓN DE JUSTICIA	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	69 POLÍTICAS DE ATENCIÓN Y ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA		
PLANEACIÓN OPERATIVA									
PROBLEMA DEFINIDO	En la Ciudad de México existe un limitado acceso a la justicia con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para las mujeres y niñas víctimas de violencia por razón de género.								
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Las mujeres y niñas que viven y transitan en la Ciudad de México en situación de violencia por razones de género.								
OBJETIVOS OPERATIVOS	Brindar atención jurídica a mujeres y niñas víctimas de violencia por razones de género para el inicio de denuncias en las agencias del Ministerio Público. Brindar atención jurídica a mujeres y niñas víctimas de violencia por razones de género para el trámite de medidas de protección de emergencia. Brindar atención jurídica a mujeres y niñas para el ejercicio de sus derechos en los Módulos Viaja Segura.								
VALOR PÚBLICO GENERADO	Mujeres y niñas en situación de violencia por razones de género reciben atención jurídica especializada con perspectiva de género por las Abogadas de las Mujeres para contribuir a su acceso a la justicia ante las instancias de procuración e impartición de justicia.								

[Handwritten signature]

AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO					
ÁREA FUNCIONAL	12269E001 ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO				
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO	
26,888,330.00	SUMA DE ACCIONES	26,888,330.00	26,888,330.00	11,905,893.40	11,905,893.40

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ORIENTACIÓN, ATENCIÓN Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA EN EL INICIO DE LA DENUNCIA PARA MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR PARTE DE LAS ABOGADAS DE LAS MUJERES EN LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.2 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA				



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
18,821,831.00	70.00	18,821,831.00	8,334,125.38	8,334,125.38	8,334,125.38	Personas	54124	54124	15267

GRUPOS DE ATENCIÓN							
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	55	0	55	117	0	117	
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	124	0	124	244	0	244	
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	409	0	409	838	0	838	
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	380	0	380	4702	0	4702	
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	5847	0	5847	8515	0	8515	
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	506	0	506	851	0	851	
ACCIONES REALIZADAS							

Del 1° de enero al 30° de junio del 2022, las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público brindaron 15,267 orientaciones jurídicas, con su intervención se iniciaron 8,071 carpetas de investigación y representaron a 7,052 usuarias durante la presentación de su denuncia o querrela ante el personal ministerial, a un total de 15,267 mujeres.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIÓN MEDIANTE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR LAS ABOGADAS DE LAS MUJERES DE LA CÉLULA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LAS SEMUJERES.							
EJE		OBJETIVO			LÍNEA DE ACCIÓN			
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES		GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.			3.2 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES.			
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN		

DIRECTA		PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL		ACCION AFIRMATIVA		TODAS LAS ALCALDÍAS		POBLACIÓN EN GENERAL	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN		
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
5,377,666.00	20.00	5,377,666.00	2,381,178.68	2,381,178.68	2,381,178.68	Personas	2384	2384	1288
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO		MUJER		HOMBRE		TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)		0		0		0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		0		0		0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		0		0		0	5	0	5
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)		0		0		0	335	0	335
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)		0		0		0	835	0	835
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)		0		0		0	113	0	113
ACCIONES REALIZADAS									
Del 1° de enero al 30° de junio del 2022, Mediante la Célula de Medidas de Protección se brindaron 1,288 asesorías en materia de medidas de protección de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México. Además, se tramitaron 264 escritos ante autoridad judicial de las cuales se otorgaron 261 medidas de protección, a un total de 1,288 mujeres.									
PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA									
ACCIÓN ESPECÍFICA		ATENCIÓN MEDIANTE ASESORÍA JURÍDICA Y EN SU CASO ACOMPAÑAMIENTO A LAS FISCALÍAS DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS SEXUALES Y VIOLENCIA FAMILIAR, A MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL O DE GÉNERO EN EL TRANSPORTE							
EJE		OBJETIVO				LÍNEA DE ACCIÓN			
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES		GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZCEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.				3.2 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E INTERCULTURALIDAD EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS MUJERES.			

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN							
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL							
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN							
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA											
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA		
2,688,833.00	10.00	2,688,833.00	1,190,589.34	1,190,589.34	1,190,589.34	Personas	217	217	156		
GRUPOS DE ATENCIÓN											
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO					
GRUPO ETARIO						MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)						0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)						0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)						0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)						0	0	0	42	1	43
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)						0	0	0	103	4	107
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)						0	0	0	6	0	6
ACCIONES REALIZADAS											
Del 1° de enero al 30° de junio del 2022, las abogadas de los Módulos Viaja Segura brindaron un total de 156 orientaciones jurídicas a mujeres en temas de violencia por razones de género a través de atención telefónica.											

Del 1° de enero al 30° de junio del 2022, las abogadas de los Módulos Vía Segura brindaron un total de 156 orientaciones jurídicas a mujeres en temas de violencia por razones de género a través de atención telefónica.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022
INFORME EN MATERIA
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

II.5 INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES		
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022		
ACCIÓN ESPECÍFICA	ORIENTACIÓN, ATENCIÓN Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA EN EL INICIO DE LA DENUNCIA PARA MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR PARTE DE LAS ABOGADAS DE LAS MUJERES EN LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO		
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE ORIENTACIÓN, ATENCIÓN Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA BRINDADA POR LAS ABOGADAS DE LAS MUJERES REALIZADAS/NÚMERO ORIENTACIÓN, ATENCIÓN Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA BRINDADA POR LAS ABOGADAS DE LAS MUJERES REALIZADAS PROGRAMADAS		
OBJETIVO	LAS MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO RECIBEN SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS PARA SU ACCESO A LA JUSTICIA.		
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	
ACTIVIDADES	GESTIÓN	CALIDAD	
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)	
Servicios	54124	22319	
ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIÓN MEDIANTE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR LAS ABOGADAS DE LAS MUJERES DE LA CÉLULA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA SEMUJERES.		
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA REALIZADAS/NÚMERO DE ASESORÍA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA PROGRAMADOS		
OBJETIVO	LAS MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO RECIBEN SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS PARA SU ACCESO A LA JUSTICIA.		
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA	
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)	
Servicios	2384	1552	

ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIÓN MEDIANTE ASESORÍA JURÍDICA Y EN SU CASO ACOMPAÑAMIENTO A LAS FISCALÍAS DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS SEXUALES Y VIOLENCIA FAMILIAR, A MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL O DE GÉNERO EN EL TRANSPORTE		
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO ATENCIONES EN LOS MÓDULOS VIAJA SEGURA REALIZADAS/NÚMERO DE ATENCIONES EN LOS MÓDULOS VIAJA SEGURA PROGRAMADAS		
OBJETIVO	LAS MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO RECIBEN SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS PARA SU ACCESO A LA JUSTICIA.		
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR		DIMENSIÓN A MEDIR
ACTIVIDADES	GESTIÓN		CALIDAD
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)		NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)
Servicios	217		156





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022
INFORME EN MATERIA
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO:

ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022
INFORME EN MATERIA
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

DIAGNÓSTICO GENERAL

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, siendo 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el alto porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-24 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de 0.4 de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país.

El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.

La tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres.

Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.

En relación con la salud sexual y reproductiva, la Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.

En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, más del 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso de extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía Iztapalapa donde se registra el mayor número de carpetas de investigación (34), seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22).



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022
INFORME EN MATERIA
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Si bien Ciudad de México ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.

AS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:		38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES							
PERÍODO:		ENERO-JUNIO 2022							
ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO									
ÁREA FUNCIONAL		12423E020 CENTROS DE ATENCIÓN LUNAS							
APROBADO PP		GENERAL		ASIGNADO		MODIFICADO		EJERCIDO	
4,117,810.00		SUMA DE ACCIONES		4,117,810.00		4,117,810.00		941,415.85	
PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA									
ACCIÓN ESPECÍFICA		ATENCIÓN INICIAL PARA LA DETECCIÓN Y TAMIZAJE DEL RIESGO FEMINICIDA EN LAS LUNAS A MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LAS ÁREAS, SOCIAL, PSICOLÓGICA Y JURÍDICA A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA. ASÍ COMO ORIENTACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA Y PSICOLÓGICA VÍA TELEFÓNICA							
EJE		OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN					
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES		IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.		2.1 CONSOLIDAR EL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.					
TIPO DE ACCIÓN		ACCIÓN GUBERN.		IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN	
DIRECTA		PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL		ACCIÓN AFIRMATIVA		TODAS LAS ALCALDÍAS		PERSONAS VÍCTIMAS	
PRESUPUESTO								AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN	
(Pesos con dos decimales)									
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
4,117,810.00	100.00	4,117,810.00	941,415.85	941,415.85	941,415.85	Servicios	99000	99000	43487
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO					
GRUPO ETARIO				MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	27	21	48
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)				0	0	0	271	135	406
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)				171	103	274	580	107	687
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)				566	32	598	6123	22	6145
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)				9919	43	9962	17717	72	17789
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)				806	11	817	1484	13	1497
ACCIONES REALIZADAS									

Las Unidades Territoriales de Atención y Prevención a la Violencia de Género (UNAS), brindan atención integral y multidisciplinaria a mujeres en situación de violencia por razones de género. Durante el periodo enero a junio de 2022, se proporcionaron un total de 43,487 servicios de atención de las áreas social, psicológica y jurídica, a 26,572 personas de las cuales 26,202 son mujeres y 370 hombres.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES		
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022		
ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIÓN INICIAL PARA LA DETECCIÓN Y TAMIZAJE DEL RIESGO FEMINICIDA EN LAS LUNAS A MUJERES Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN LAS ÁREAS, SOCIAL, PSICOLÓGICA Y JURÍDICA A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA. ASÍ COMO ORIENTACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA Y PSICOLÓGICA VÍA TELEFÓNICA		
NOMBRE DEL INDICADOR	ÍNDICE QUE MIDE LAS ATENCIONES INICIALES, PSICOLÓGICAS, JURÍDICAS Y TELEFÓNICAS OTORGADAS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS AUTONOMÍAS DE MUJERES Y NIÑAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LAS LUNAS.		
OBJETIVO	MEDIR EL AVANCE EN LOS SERVICIOS OFRECIDOS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS AUTONOMÍAS DE MUJERES Y NIÑAS.		
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	
COMPONENTES	GESTIÓN	EFICIENCIA	
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)	
Servicios	99000	43487	

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022
INFORME EN MATERIA
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-15 ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO:

ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

DIAGNOSTICO GENERAL

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, siendo 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el mayor porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-24 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de 0.4 de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país.

El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.

La tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres.

Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.

En relación con la salud sexual y reproductiva, la Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.

En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológico, físico, sexual, económico o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, más del 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso del extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía Iztapalapa donde se registra el mayor número de carpetas de investigación (34), seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22).



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022
INFORME EN MATERIA
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Si bien Ciudad de México ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.
----------------------	--

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN									
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		E108 CIUDAD SEGURA Y AMIGABLE PARA LAS MUJERES Y NIÑAS							
OBJETIVO	Prevenir la violencia por razones de género contra las mujeres y niñas.								
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES			
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO								
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	23 COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES		
PLANEACIÓN OPERATIVA									
PROBLEMA DEFINIDO	Persistencia de la violencia contra las niñas y mujeres por razones de género en la Ciudad de México, con consecuencias negativas para su desarrollo y autonomía.								
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Población que reside en las zonas de mayor incidencia de violencia contra las mujeres por razones de género en la Ciudad de México.								
OBJETIVOS OPERATIVOS	Realizar acciones territoriales de prevención a la violencia, brindar información e iniciar procesos de sensibilización acerca de los derechos de las niñas y mujeres, y de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.								
VALOR PÚBLICO GENERADO	La población de la Ciudad de México obtiene información que favorece la igualdad sustantiva y los derechos de las mujeres.								



AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO					
ÁREA FUNCIONAL	12423E108 CIUDAD SEGURA Y AMIGABLE PARA LAS MUJERES Y NIÑAS				
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO	
685,434.00	SUMA DE ACCIONES	685,434.00	3,105,434.00	148,854.75	148,854.75

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TERRITORIALES (CINE-DEBATES, PLÁTICAS, TALLERES) DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, EMBARAZO ADOLESCENTE, VIOLENCIA SEXUAL Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DIRIGIDAS A NIÑAS, ADOLESCENTES, MUJERES Y HOMBRES.
-------------------	---

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.5 PROMOVER RELACIONES AFECTIVAS LIBRES DE VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCIÓN AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS VÍCTIMAS
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA				



PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
411,260.40	60.00	1,863,260.40	89,312.85	89,312.85	89,312.85	Acciones	150	150	111
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN									
GRUPO ETARIO			MUJER		HOMBRE		TOTAL		TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)			0		5		5		6
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)			11		5		16		431
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)			340		244		584		2958
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)			68		18		86		1107
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)			324		93		417		1311
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)			78		4		82		267
ACCIONES REALIZADAS									
			MUJER		HOMBRE		TOTAL		TOTAL
			0		5		5		6
			11		5		16		431
			340		244		584		2958
			68		18		86		1107
			324		93		417		1311
			78		4		82		267

[Handwritten signature]

Durante el periodo de enero a junio de 2022, se beneficiaron a 6,080 personas de las cuales 3,847 fueron mujeres y 2,233 hombres, a través de 111 acciones, tales como:

1. En actividades de prevención de embarazo en adolescentes, se beneficiaron a 908 personas (576 mujeres y 332 hombres), quienes participaron en actividades, tales como: 17 cine debates, 1 actividad lúdica, 3 brigadas, 5 pláticas/tertulia, 1 mesa informativa y 1 taller.

2. Respecto a las acciones de derechos sexuales y reproductivos, se beneficiaron a 5,172 personas (3,271 mujeres y 1,901 hombres), quienes participaron en 10 actividades conmemorativas, 4 actividades lúdicas, 1 brigada, 7 jornadas, 17 mesas informativas, 36 pláticas/tertulia y 8 talleres.

Fondo de Bienestar de las Mujeres FOBAM 2022:

En febrero del 2022, se diseño el proyecto "Prevención de la violencia sexual y el embarazo en adolescentes a través de la prevención territorial y el fortalecimiento de las capacidades técnicas en IVE, ILE y EIS en las alcaldías de Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Tlalpan" con apego a las Bases de participación de INMUJERES por el Fondo de Bienestar de las Mujeres FOBAM 2022. En el mes de marzo el proyecto fue aprobado y el 15 del mismo mes, se firma el Convenio de Colaboración entre el INMUJERES y el Gobierno de la Ciudad de México.

Meta 1. MF1 Impulsar el fortalecimiento de capacidades de los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente y a las Instituciones Públicas sobre el acceso a los servicios de anticoncepción de emergencia, aborto seguro para adolescentes y la atención a la violencia sexual;

Meta 4 MF4 Implementar procesos de sensibilización sobre Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigidos a comunidades escolares y no escolares con la participación de actores locales e institucionales

Meta 7. Apoyo a la Coordinación;

Meta 8. Seguimiento y Monitoreo;

A partir del 1 de junio han sido contratadas las profesionistas que están a cargo de las metas 7 y 8, quienes entre otras acciones han realizado: a) lectura y revisión de proyecto aprobado, b) lectura del documentos vinculantes del INMUJERES entre ellos Manual Administrativo, Manual de Criterios Técnicos, c) la revisión de Bases de Participación de la Licitación Pública de la meta 4, d) la revisión de Bases para la invitación restringida de la meta 1, e) la revisión de formatos para el registro de participantes de las metas 1 y 4 y su coincidencia con la sistematización de información para la evaluación interna 2022, f) participación en la sesión temática virtual convocada por el INMUJERES, el 10 de junio, en el tema Educación Integral en Sexualidad.

Se han realizado reuniones con el equipo de la Dirección de Acciones para Erradicar la Discriminación para el seguimiento de procesos, plan de trabajo mensual y enfoque y encuadre de sus funciones en las metas 7 y 8.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA			
ACCIÓN ESPECÍFICA	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TERRITORIALES (TERTULIAS, JORNADAS, SENDEROS, CAMINATAS, DÍAS CONMEMORATIVOS) DE INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA Y DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES.		
EJE	OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN

[Handwritten signature]

2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES				IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.				2.7 PREVENIR Y ATENDER A LA VIOLENCIA COMUNITARIA.			
TIPO DE ACCIÓN		ACCIÓN GUBERN.		IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN			
DIRECTA		ACCION SOCIAL		ACCION AFIRMATIVA		TODAS LAS ALCALDÍAS		PERSONAS VÍCTIMAS			
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)								AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA											
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA		
274,173.60	40.00	1,242,173.60	59,541.90	59,541.90	59,541.90	Acciones	500	500	786		
GRUPOS DE ATENCIÓN											
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO					
GRUPO ETARIO			MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL			
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)			1	1	2	15	21	36			
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)			126	56	182	218	185	403			
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)			1970	1284	3254	4584	2812	7396			
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)			1399	389	1788	5503	1447	6950			
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)			7179	1262	8441	15169	2362	17531			
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)			1657	364	2021	3871	769	4640			
ACCIONES REALIZADAS											

[Firma]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022
INFORME EN MATERIA
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Durante el periodo de enero a junio de 2022, se beneficiaron a 36,956 personas de las cuales 29,360 fueron mujeres y 7,596 hombres, mediante 786 acciones, tales como:

1. En acciones de prevención de la violencia contra las mujeres y niñas, se beneficiaron a 17,850 personas (13,859 mujeres y 3,991 hombres), a través de 7 actividades lúdicas, 41 brigadas, 11 conferencias, 3 cursos, 37 jornadas, 55 mesas informativas, 7 actividades por el día naranja, 265 pláticas/tertulias, 33 talleres, 1 asamblea, 1 reunión, 2 actividades conmemorativas y 3 cine debates.
2. En servicios públicos de atención a la violencia, así como de promoción de los derechos humanos de las niñas y mujeres, se benefició a 19,106 personas (15,501 mujeres y 3,605 hombres), a través de 59 actividades conmemorativas, 2 actividades lúdicas, 36 actividades de la estrategia Barrio Adentro, 24 brigadas, 1 curso, 57 actividades por el día naranja, 17 jornadas, 75 mesas informativas, 30 pláticas/tertulias, 1 sendero, 4 talleres, 1 actividad lúdica, 6 asambleas y 7 conferencia.

IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:				38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES	
PERÍODO:				ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA		IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TERRITORIALES (CINE-DEBATES, PLÁTICAS, TALLERES) DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO, EMBARAZO ADOLESCENTE, VIOLENCIA SEXUAL Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, DIRIGIDAS A NIÑAS, ADOLESCENTES, MUJERES Y HOMBRES.			
NOMBRE DEL INDICADOR		NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS EN ACCIONES TERRITORIALES DE PREVENCIÓN REALIZADAS/NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS EN ACCIONES TERRITORIALES DE PREVENCIÓN PROGRAMADAS			
OBJETIVO		PREVENIR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS.			
NIVEL DEL OBJETIVO		TIPO DE INDICADOR		DIMENSIÓN A MEDIR	
ACTIVIDADES		GESTIÓN		EFICIENCIA	
UNIDAD DE MEDIDA		DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)		NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)	
Personas		11000		6080	
ACCIÓN ESPECÍFICA		IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TERRITORIALES (TERTULIAS, JORNADAS, SENDEROS, CAMINATAS, DÍAS CONMEMORATIVOS) DE INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA Y DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES.			
NOMBRE DEL INDICADOR		NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS EN ACCIONES TERRITORIALES DE INFORMACIÓN REALIZADAS/NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS EN ACCIONES TERRITORIALES DE INFORMACIÓN PROGRAMADAS			
OBJETIVO		PREVENIR LA VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS.			
NIVEL DEL OBJETIVO		TIPO DE INDICADOR		DIMENSIÓN A MEDIR	
ACTIVIDADES		GESTIÓN		EFICIENCIA	
UNIDAD DE MEDIDA		DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)		NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)	
Personas		55000		36956	

Handwritten signature and initials in blue ink.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022
INFORME EN MATERIA
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO:

ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

[Handwritten signature]



DIAGNÓSTICO GENERAL

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9, 209,944 habitantes, siendo 4, 805,017 (52.2%) mujeres y 4, 404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-24 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de 0.4 de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país.

El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.

La tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres.

Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.

En relación con la salud sexual y reproductiva, la Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.

En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, mostro que 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso más extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía Iztapalapa donde se registra el mayor número de carpetas de investigación (34), seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22).

Si bien Ciudad de México ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

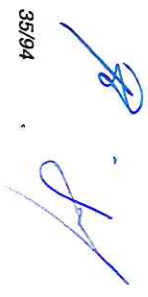
ENERO-JUNIO 2022
INFORME EN MATERIA
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN									
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES								
OBJETIVO	Desarrollar capacidades técnicas de la administración pública para el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos de las mujeres y niñas								
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019-2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES			
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO								
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	3	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	
PLANACIÓN OPERATIVA									
PROBLEMA DEFINIDO	Las personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México tienen un bajo conocimiento de las herramientas e instrumentos para incorporar la perspectiva de género en el quehacer público y cumplir su mandato en materia de derechos humanos de las niñas y las mujeres.								
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Personas servidoras públicas del Gobierno de la Ciudad de México.								
OBJETIVOS OPERATIVOS	Desarrollar procesos de capacitación en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos de las mujeres y niñas para asegurar el pleno conocimiento de las obligaciones de las personas servidoras públicas en el marco de sus atribuciones. Desarrollar productos de investigación sobre la condición y posición de las mujeres en la Ciudad de México, así como brindar servicios de información y documentación desde una perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres.								
VALOR PÚBLICO GENERADO	Las personas servidoras públicas del gobierno de la Ciudad de México promueven acciones, programas y/o proyectos para fortalecer la autonomía económica, física y política de las mujeres, contribuyendo a la erradicación de la violencia de género y a la igualdad sustantiva.								

35/94



AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO					
ÁREA FUNCIONAL	1243P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES				
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO	
670,434.00	SUMA DE ACCIONES	670,434.00	670,434.00	244,724.18	244,724.18

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN MODALIDAD EN LÍNEA, A DISTANCIA Y PRESENCIAL EN MATERIA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES Y NIÑAS, Y TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
I GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA				

[Firma manuscrita]

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
335,217.00	50.00	335,217.00	122,362.09	122,362.09	122,362.09	Procesos de capacitaci	74	74	38

GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO									
		MUJER	HOMBRE	TOTAL		MUJER	HOMBRE	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0		0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0		0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0		0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)		3	1	4		512	442	954	
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)		364	285	649		2079	1202	3281	
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)		6	6	12		27	28	55	
ACCIONES REALIZADAS									

[Firma]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022
INFORME EN MATERIA
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Durante el periodo de enero a junio de 2022 se capacitaron a 4,290 personas (2,618 mujeres y 1,672 hombres), las cuales corresponden a dos perfiles de población: a) Servicio público, con 4,035 personas capacitadas (2,408 mujeres y 1,627 hombres) y b) Público en general, con 255 personas capacitadas (210 mujeres y 45 hombres).

Las personas servidoras públicas se capacitaron en los siguientes ejes temáticos:

Eje 1 Género y Derechos Humanos. Se capacitaron 2,045 personas servidoras públicas (1,170 mujeres y 875 hombres).

●Curso en línea permanente "Paternidad Responsable: un camino hacia la corresponsabilidad del cuidado y crianza de los hijos y las hijas".

●Tres emisiones del Curso en línea "Género y Derechos Humanos"

●Videoconferencia "Igualdad y No Discriminación", dirigida al Sistema Penitenciario para Adolescentes.

●Videoconferencia "Derechos Humanos de las Mujeres", dirigida al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

●Dos emisiones del Curso a distancia "Comunicación incluyente y no sexista".

●

Eje 2. Vida libre de violencia. Se capacitaron 1,598 personas servidoras públicas (967 mujeres y 631 hombres).

●Diplomado de Actuación Policial y Atención a Víctimas con Perspectiva de Género 2022, modalidad presencial, dirigido al grupo 3 de 3, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

●Tres cursos sobre la temática "Estrategias para la implementación del Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual", dirigidos a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México; Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de la Secretaría de Administración y Finanzas.

●Ciclo de conferencias presenciales, en el marco del Seminario de Género para erradicar la violencia hacia las mujeres en el Instituto Politécnico Nacional, en los temas de "Prevención y atención de casos de acoso sexual y hostigamiento sexual", "Violencia digital de género" y "La no revictimización de las mujeres ¿qué es la no revictimización?".

●Curso presencial "Estrategia de prevención de violación. Formación práctica de la ruta a testigos clave y primeros respondientes", impartido a las cuatro regiones Norte, Poniente, Oriente y Sur de las LUNAS

●Tres emisiones del curso en línea "Violencias contra niñas, jóvenes y mujeres en contextos de emergencia y crisis".

●Tres emisiones del curso en línea "Prevención y Atención del Acoso Sexual en la Administración Pública de Ciudad de México".

●Una emisión del curso a distancia "Acceso a la Justicia con Perspectiva de Género".

●Una emisión del curso en línea "Inducción a policías. Vida libre de violencia para las mujeres y niñas".

Eje 3. Transversalidad de la perspectiva de género. Se capacitaron 392 personas servidoras públicas (271 mujeres y 121 hombres).

●Tres emisiones del curso en línea "Transversalidad de la Perspectiva de Género".

●Dos emisiones del curso en línea "Inducción a la Secretaría de las Mujeres".

●Una emisión del curso a distancia "Cultura Institucional con Perspectiva de Género"

El público en general se capacitó, de abril a junio, con 255 personas (210 mujeres y 45 hombres) en los siguientes cursos:

●Género y derechos humanos

●Comunicación incluyente y no sexista

●Paternidades responsables



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022
INFORME EN MATERIA
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

● Prevención y atención del acoso sexual
● Violencia contra niñas, jóvenes y mujeres en contextos de emergencia y crisis
● Mujeres en la transformación digital
● Acceso a la justicia con perspectiva de género
● Transversalidad de la perspectiva de género
● Inducción a la Secretaría de las Mujeres

[Handwritten signature]

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA		DIFUSIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES QUE VISIBILICEN LA CONDICIÓN Y POSICIÓN DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.									
EJE		OBJETIVO				LÍNEA DE ACCIÓN					
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES		PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.				1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.					
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN					
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA		TODAS LAS ALCALDÍAS		POBLACIÓN EN GENERAL					
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN					
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA											
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA		
167,608.50	25.00	167,608.50	61,181.04	61,181.04	61,181.04	Documento	2	0	0		
GRUPOS DE ATENCIÓN											
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO					
GRUPO ETARIO		MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL				
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0				
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0				
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0				
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0				
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0				
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)		0	0	0	0	0	0				
ACCIONES REALIZADAS											
Sin avance programado al periodo											

IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:		38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES	
PERÍODO:		ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN EN MODALIDAD EN LÍNEA, A DISTANCIA Y PRESENCIAL EN MATERIA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS, VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES Y NIÑAS, Y TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.		
NOMBRE DEL INDICADOR	Procesos de capacitación en las modalidades en línea, a distancia y presencial en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos de las mujeres y niñas para asegurar el pleno conocimiento de las obligaciones de las personas servidoras públicas en el marco de sus atribuciones.		
OBJETIVO	DESARROLLAR CAPACIDADES TÉCNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS		
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	
FIN	GESTIÓN	EFICIENCIA	
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)	
Procesos de capacitación	74	38	
ACCIÓN ESPECÍFICA	DIFUSIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES QUE VISIBILICEN LA CONDICIÓN Y POSICIÓN DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
NOMBRE DEL INDICADOR	ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN QUE VISIBILICEN LA CONDICIÓN Y POSICIÓN DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS REALIZADAS/ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN QUE VISIBILICEN LA CONDICIÓN Y POSICIÓN DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS PROGRAMADAS		
OBJETIVO	DESARROLLAR CAPACIDADES TÉCNICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS		
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA	
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)	
Documentos	2	0	
ACCIÓN ESPECÍFICA	EMISIÓN DE BOLETINES DE DIFUSIÓN Y PRESTACIÓN SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.		

44/94





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022
INFORME EN MATERIA
DE IGUALDAD SUBSTANTIVA

**BORRAR DUPLICADO

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022
INFORME EN MATERIA
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO:

ENERO-JUNIO 2022

PLANACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022
INFORME EN MATERIA
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

DIAGNÓSTICO GENERAL

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9, 209,944 habitantes, siendo 4, 805,017 (52.2%) mujeres y 4, 404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-24 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de 0.4 de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país.

El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.

La tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres.

Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.

En relación con la salud sexual y reproductiva, la Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.

En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó, en 2016, información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, el 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso más extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía Iztapalapa donde se registra el mayor número de carpetas de investigación (34), seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22).

Si bien Ciudad de México ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022
INFORME EN MATERIA
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.				
----------------------	--	--	--	--	--

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN					
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	P003 PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS				
OBJETIVO	Adecuada planeación y presupuestación de los recursos públicos para atender las problemáticas que afectan a las niñas y mujeres de la Ciudad de México.				
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019-2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE 150 DERECHOS DE LAS MUJERES
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO				
FINALIDAD	3 DESARROLLO ECONÓMICO	FUNCIÓN	9 OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	SUBFUNCIÓN	3 OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS
PLANEACIÓN OPERATIVA					
PROBLEMA DEFINIDO	Inadecuada planeación y presupuestación en la Administración Pública de la Ciudad de México para incorporar la perspectiva de género				
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Unidades Responsables del Gasto y de manera prioritaria, aquellas que alinean sus acciones y presupuesto al Eje 1 del Programa de Gobierno de la Ciudad de México, denominado Igualdad y Derechos y a las que tienen asignado el Programa presupuestario P001.				
OBJETIVOS OPERATIVOS	Dar seguimiento y monitorear la política de igualdad de la Ciudad de México, a través del análisis programático y presupuestal que en materia de igualdad de género, realizan y ejercen los entes públicos para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.				
VALOR PÚBLICO GENERADO	Fortalecer las capacidades institucionales de la administración pública de la Ciudad de México, a través del monitoreo y seguimiento de los programas, acciones, proyectos y servicios encaminados a reducir las brechas de desigualdad para lograr la autonomía económica, física y política de las mujeres.				

[Handwritten signature]

AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO					
ÁREA FUNCIONAL	39337P003 PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS				
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO	
670,434.00	SUMA DE ACCIONES	670,434.00	5,289,992.01	102,574.11	
		670,434.00	5,289,992.01	102,574.11	

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	1. MONITOREO DE LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.3 INTEGRAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, INTERCULTURALIDAD, INTERSECCIONALIDAD, INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y MARCO DE DERECHOS HUMANOS EN TODA LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS MUJERES EN SU DIVERSIDAD A PROGRAMAS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)									
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA					AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN				
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,565.10	15.00	793,498.80	15,386.12	15,386.12	15,386.12	Documento	2	2	0

[Handwritten signature]

GRUPOS DE ATENCIÓN

PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0	

ACCIONES REALIZADAS

Durante el periodo de enero a junio del 2022 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. En relación con el Informe sobre los resultados del seguimiento y acompañamiento en la realización del monitoreo de la transversalidad de la perspectiva de género en los entes de la administración pública de la Ciudad de México, se tienen los siguientes avances:
 - Elaboración y adecuación de la metodología de la estrategia del Monitoreo de la Transversalidad de la Perspectiva de Género que se implementará en 2022.
 - Informe Comparativo 2019-2021 derivado de la aplicación del cuestionario en línea sobre Cultura Institucional a las personas servidoras públicas que forman parte del Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICAT).
 - Se concluyó el Informe del Monitoreo realizado en 2021 a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, se realizó la presentación de los resultados y ruta de seguimiento a la comunidad universitaria en el Plantel Del Valle de la UACM, a través de la transmisión en vivo por Facebook y está pendiente la elaboración del programa de trabajo correspondiente.
 - Con la Auditoría Superior de la Ciudad de México se presentó el objetivo, etapas y metodología de la estrategia del Monitoreo de la Transversalidad de la Perspectiva de Género con la finalidad de que pueda integrarse a sus procesos de auditorías.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	2. ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS DE PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL PRESENTADOS POR LOS ENTES PÚBLICOS; ASÍ COMO OPINIÓN TÉCNICA A DIVERSOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS.	
EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES	GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.	3.8 IMPULSAR EL DISEÑO E INSTRUMENTACIÓN EFECTIVA DE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN TODOS LOS ENTES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

48/94





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022
INFORME EN MATERIA
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN					
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS					
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN						
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
67,043.50	10.00	528,999.20	10,257.41	10,257.41	10,257.41	Documento	1	1	0
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN			SEGUIMIENTO						
GRUPO ETARIO			MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)			0	0	0	0	0	0	
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)			0	0	0	0	0	0	
ACCIONES REALIZADAS									

[Handwritten signature]

Durante el periodo enero a junio de 2022, se realizaron las siguientes actividades:

1. Respecto al Informe sobre los resultados de la asesoría y acompañamiento a la elaboración de protocolos para la prevención y atención del hostigamiento sexual y/o acoso sexual, y otras violencias, se tienen los siguientes avances:

Derivado del trabajo interinstitucional entre la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), la Secretaría de la Contraloría General (SCGCDMX) y la Secretaría de las Mujeres, se revisaron y emitieron comentarios a proyectos de Protocolos de Actuación para la prevención, atención, sanción y erradicación del hostigamiento sexual y acoso sexual para lograr un entorno laboral libre de violencia y discriminación, de las siguientes dependencias y organismos:

- Servicios de Salud Pública (SSP),
 - Secretaría de Movilidad; Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos", (IRC)
 - Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEP),
 - Secretaría de Salud de la Ciudad de México (SEDESA),
 - Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI)
 - Instituto de Reinserción Social de la Secretaría de Gobierno (IRS)
 - Sistema de Aguas (SA)
 - Instituto de Vivienda (INVI)
 - Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA)
- Además, se han realizado asesorías para la elaboración de protocolos y programas de trabajo para la prevención y atención del acoso sexual y hostigamiento sexual a las siguientes dependencias:
- Unidad de Género del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones
 - Mecanismo/Protocolo Ciudad de México, para la elaboración de un instrumento para la prevención y atención del hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública de la Ciudad de México, como un referente para los entes públicos para lograr un entorno laboral libre de violencia y discriminación, en coordinación Semujeres, la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) y la Secretaría de la Contraloría General (SCGCDMX).

2. En el marco de vinculación interinstitucional para la implementación de acciones en materia de prevención y atención del acoso sexual y hostigamiento sexual, se realizaron las siguientes actividades:
- Con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y Secretaría de Administración y Finanzas, se llevó a cabo una sesión de formación en temas de género, derechos humanos de las mujeres, marco normativo con perspectiva de género, prevención y atención del acoso sexual y hostigamiento sexual, medidas de protección y programa de trabajo.
 - Revisión y opinión institucional a la propuesta de Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento sexual y al Acoso sexual en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
 - Con la Secretaría de Administración y Finanzas se llevaron a cabo dos sesiones de formación en temas de género, derechos humanos de las mujeres, marco normativo con perspectiva de género, prevención y atención del acoso sexual y hostigamiento sexual, medidas de protección y programa de trabajo.
 - Se revisó y se emitió opinión institucional a las Guías-Protocolos de actuación para primeros respondientes en casos de violencia sexual en el Sistema Integrado de Transporte de la Ciudad de México, enviadas por la Secretaría de Movilidad, en específico, las dirigidas a Metrobús y Servicios de Transportes Eléctricos.
 - Asistencia a la reunión interinstitucional, convocada por el Instituto de Reinserción Social de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México sobre la elaboración de un Protocolo de Atención Institucional para Población con Discapacidad Psicosocial e Inimputables egresadas al Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México.
 - Se participó en el proceso de formación de las personas consejeras e integrantes del Comité de Ética y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022
INFORME EN MATERIA
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

3. En relación con el Informe sobre la revisión y opiniones institucionales con base en el marco normativo de la Ciudad de México, se tienen los siguientes avances:

Se revisaron y se emitieron las opiniones institucionales de las siguientes iniciativas de ley y decretos de reformas:

• Iniciativas con proyecto de decreto por el que se expiden las Leyes sobre Reproducción Asistida y Maternidad Subrogada de la Ciudad de México; de Maternidad Subrogada de la Ciudad de México y de Técnicas de Reproducción Humana Asistida de la Ciudad de México; Ley del Sistema de Ciudadado.

Las siguientes iniciativas se encuentran en proceso de revisión:

• Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil del Distrito Federal en materia de reconocimiento de las infancias Trans en la Ciudad de México

México

• Iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley para la Atención Integral del Cáncer de Mama del Distrito Federal para la expedición de la Ley para la Prevención y Atención Integral del

Cáncer de Mama de la Ciudad de México

• Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología

• Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal en materia de violencia física contra las mujeres.

• Dictamen que presenta la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, respecto de diversas iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México", en materia de medidas de protección, tipos y modalidad de violencia y alerta de violencia contra las mujeres entre otras.

• En proceso, el análisis de la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del Decreto por el que se reforma el artículo 416 Bis del Código Civil para el Distrito Federal, respecto al ejercicio de la patria potestad y los actos de manipulación sobre éstas que generen rencor, antipatía, desagrado o temor contra los ascendientes.

• Revisión y consulta de instrumentos jurídicos en los ámbitos internacional, nacional y local en materia de movilidad, cambio climático y desarrollo sustentable; y en el que se identifiquen la incorporación de la perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y principio de igualdad.



PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA										3. INSTRUMENTOS QUE PROMUEVAN LA VINCULACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL PARA EL MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.									
EJE		OBJETIVO				LÍNEA DE ACCIÓN													
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES		PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.				1.5 ESTABLECER LOS DIAGNÓSTICOS PERTINENTES PARA DISEÑAR LAS ACCIONES AFIRMATIVAS QUE GARANTICEN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE REPRESENTACIÓN Y SU PROMOCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO Y EN LA INICIATIVA PRIVADA.													
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN													
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL		TODAS LAS ALCALDÍAS		PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS													
PRESUPUESTO						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN													
(Pesos con dos decimales)																			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA																			
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA										
100,565.10	15.00	793,498.80	15,386.12	15,386.12	15,386.12	Informe	2	2	0										
GRUPOS DE ATENCIÓN																			
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO													
GRUPO ETARIO		MUJER		HOMBRE		TOTAL		TOTAL											
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)		0		0		0		0											
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		0		0		0		0											
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		0		0		0		0											
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)		0		0		0		0											
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)		0		0		0		0											
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)		0		0		0		0											
ACCIONES REALIZADAS																			

[Handwritten signature]

Durante el periodo enero a junio de 2022, se realizaron las siguientes actividades:

1. Sobre la realización de la mesa de trabajo del sistema de indicadores de género:
 - Análisis de variables del Índice de Igualdad de la CDMX definiendo un conjunto de 26 indicadores para iniciar las pruebas con la metodología de cálculo propuesta.
 - Se concluyó la capacitación en Mapa Digital para escritorio, otorgada por el INEGI que contribuirá en la implementación del Índice.
 - Elaboración de 7 fichas técnicas sobre indicadores.

2. En cuanto al Informe sobre la asistencia para la elaboración de indicadores de género:

- Asesoría a la Secretaría de Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México para incorporar la perspectiva de género a dos programas sociales
- En coordinación con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de las Mujeres, todas de la Ciudad de México, se elabora el Diagnóstico pormenorizado sobre la situación económica y de empleo de las mujeres indígenas de la Ciudad de México.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA		4. SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO PÚBLICO PARA LA IGUALDAD			
	EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES		PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCION SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN	
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS	
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN		
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA					



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022
INFORME EN MATERIA
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	
100,565.10	15.00	793,498.80	15,386.12	15,386.12	15,386.12	Porcentaje	4	4	2	
GRUPOS DE ATENCIÓN										
PLANEACIÓN										
GRUPO ETARIO			MUJER		HOMBRE		TOTAL		SEGUIMIENTO	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)			0		0		0		0	
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)			0		0		0		0	
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)			0		0		0		0	
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)			0		0		0		0	
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)			0		0		0		0	
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)			0		0		0		0	
ACCIONES REALIZADAS										

[Handwritten signature]

Durante el periodo enero a junio de 2022, se realizaron las siguientes actividades:

1. ☒ Respecto al Informe que dé cuenta del seguimiento al presupuesto público en materia de igualdad 2021

• ☒ Elaboración del cuarto informe sobre los avances financieros y programáticos en materia de igualdad de género del periodo enero-diciembre 2021 con datos presentados por 93 entes públicos que operaron 332 acciones de 167 programas presupuestarios.

• ☒ Asesoría personalizada en aspectos técnicos y metodológicos para la presentación de los informes en el sistema informático de la Secretaría de las Mujeres.

2. ☒ En cuanto a los Informes 2022 que dan cuenta del seguimiento al presupuesto público en materia de igualdad

• ☒ Se realizó el análisis del Anexo Transversal de Igualdad Sustantiva publicado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2022, para definir la estrategia de monitoreo y seguimiento del presupuesto público asignado por los entes públicos a este Anexo.

• ☒ Los resultados de este análisis se presentaron a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) con quien se estableció un Plan de Trabajo para revisar conjuntamente con los entes públicos las acciones y presupuestos que programaron en el Anexo Transversal, derivado de ello el 11 de marzo del 2022 se realizó una reunión virtual con representantes de 27 entes públicos que no programaron acciones ni presupuesto en dicho Anexo y que cuentan con antecedente en 2020, teniendo como resultado la publicación del Anexo Transversal por parte de SAF, la cual es la base para el seguimiento e integración de los informes trimestrales en materia de igualdad de género.

• ☒ En coordinación con SAF se trabajó en el diseño e implementación del Sistema de Igualdad Sustantiva, mediante el cual son reportados los avances en la materia de todas las unidades responsables del gasto de la Ciudad de México, esta plataforma permite realizar la revisión de forma simultánea entre la SAF y la Semujeres contando con bases de datos homogéneas para evitar diferencias en la información.

• ☒ En coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas se elaboró el primer Informe de Avance en Materia de Igualdad de Género, Enero – Marzo 2022, para ello, se llevan a cabo diversas actividades:

- 1) ☒ Seguimiento, asesoría y acompañamiento a las Unidades Responsables del Gasto (URG) para la integración de sus informes, atender dudas técnicas, conceptuales y metodológicas.
 - 2) ☒ Revisión y análisis de la información presentada por 87 URG, sobre la ejecución del gasto y las acciones programadas;
 - 3) ☒ Integración de los cuadros en donde se emiten las oportunidades de mejora en cuanto al impacto que de las acciones que las URG realizan en materia de igualdad de género;
- ☒ Con miras al segundo informe trimestral 2022 se llevaron a cabo reuniones preparatorias con Dependencias y Organismos Desconcentrados; Alcaldías y Entidades del Sector Paraestatal para capacitarles en el uso del Sistema del Igualdad Sustantiva y presentar los resultados del primer informe trimestral.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	5. JUEVES DE ESTADÍSTICAS DE GÉNERO. CAPACITACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES.		
	EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN



3 ACCESO A LA JUSTICIA DE NIÑAS Y MUJERES				GARANTIZAR QUE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO GOZCEN DE SU DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA DE JURE Y DE FACTO, ASÍ COMO CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE INTEGREN EL PRINCIPIO DE JUSTICIA DE GÉNERO QUE FORTALEZCAN SU AUTONOMÍA.				3.15 FORTALECER LOS SISTEMAS DE REGISTRO CON DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN LOS ENTES DE SEGURIDAD Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.			
TIPO DE ACCIÓN		ACCIÓN GUBERN.		IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN			
INDIRECTA		PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL		ACCION TRANSVERSAL		TODAS LAS ALCALDÍAS		PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS			
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)								AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA											
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA		
100,565.10	15.00	793,498.80	15,386.12	15,386.12	15,386.12	Porcentaje	6	6	2		
GRUPOS DE ATENCIÓN											
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO					
GRUPO ETARIO						MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)						0	0	0	0	0	0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)						0	0	0	0	0	0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)						0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)						0	0	0	0	0	0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)						0	0	0	0	0	0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)						0	0	0	0	0	0
ACCIONES REALIZADAS											

[Handwritten signature]

Durante el periodo enero a junio de 2022, se realizaron las siguientes actividades:

1. Respecto al Informe sobre la implementación de la estrategia denominada Jueves de estadísticas de género:

- Se concluye la integración de fuentes de datos para 14 Indicadores propuestos por el Grupo de Indicadores de la Iniciativa Change y se envían a la Dirección General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género.

- Revisión del Portal de Datos Abiertos y Portal Tu Dinero, Tu Ciudad de la ADIP, con la finalidad de identificar los campos en los que se debe incorporar información desagregada por sexo y otros datos que contribuyen en la incorporación de la perspectiva de género en estos portales.

- En el mes de mayo, se realizó la primera sesión asistiendo 198 personas servidoras públicas, en donde se abordaron los temas de los indicadores de género en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

- El 30 de junio de 2022 se realizó la segunda sesión de los Jueves de Estadísticas de Género con el tema de "Etapas en el diseño de indicadores de género en el Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social" y la participación de 198 personas

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA				
6. PROMOVER LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL SISTEMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE MÉXICO				
EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN		
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCION SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JOVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.		
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA				

15. 27

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,565.00	30.00	793,498.80	15,386.12	15,386.12	15,386.12	Porcentaje	4	4	1

GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO					
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL			
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0			
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0			
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0			
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0			
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0			
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0			

Durante el periodo enero a junio de 2022, se realizaron las siguientes actividades:

1. Respecto a la realización de la sesión ordinaria del sistema para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres de la Ciudad de México (SISMH):

- El 16 de mayo de 2022, se llevó a cabo la Primera Sesión del Consejo de Gabinete para el Seguimiento de las Políticas de Igualdad Sustantiva del Gobierno de la Ciudad de México, con participación de representantes de 23 dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México, destacando entre los acuerdos: 1) Que el proceso de planeación y presupuestación 2023 se lleve a cabo con perspectiva de género y se refleje en el Anexo de Vinculación Transversal de Igualdad Sustantiva; 2) Aprobación, a más tardar el 31 de mayo de 2022, del cuestionario de Detección de Necesidades de Capacitación en Materia de Igualdad Sustantiva.

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA			
ACCIÓN ESPECÍFICA	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
1. GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.	1.1. GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.	

58/94

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN					
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION TRANSVERSAL	TODAS LAS ALCALDÍAS	PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS					
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN							
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA									
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
100,565.10	15.00	793,498.81	15,386.10	15,386.10	15,386.10	Porcentaje	152	152	0
GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO		MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL		
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0		
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0		
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0		
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0		
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)		0	0	0	0	0	0		
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)		0	0	0	0	0	0		
ACCIONES REALIZADAS									

Handwritten signature

Durante el período enero a junio de 2022, se realizaron las siguientes actividades:

1. En cuanto al seguimiento al programa de Igualdad de la Ciudad de México:

- Los Ejes Estratégicos del Programa y las líneas de acción se vincularon a los programas y acciones que integran el Anexo de Vinculación Transversal de Igualdad Sustantiva, que se encuentra en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio 2020.

- El seguimiento al programa se realiza a través del cumplimiento de sus diez Ejes Estratégicos, al cierre del primer trimestre estos son los resultados:

1) Se registró un avance programático presupuestal de 4 mil 496 millones de pesos, lo que representa 30.6% del programado total.

2) El eje más representativo en el que las Unidades Responsables del Gasto reportan presupuesto en la materia es el Eje 1. "Garantía de Derechos Humanos plenos de niñas y mujeres", con una participación de 51.95% del presupuesto ejercido total al primer trimestre;

3) El Eje 5 "Garantizar una salud y bienestar integral de niñas y mujeres" tiene una participación de 21.02%;

4) El Eje 17. "Autonomía económica de las mujeres", representó el 10.16;

5) Los demás ejes tienen un avance por debajo del 4.00%

6) En materia programática, se tiene un avance del 54.6% en el cumplimiento de las 152 líneas de acción del Programa de Igualdad, con la realización de 429 acciones.

2. En cuanto al informe sobre el fortalecimiento institucional con perspectiva de género, se tienen los siguientes avances:

- Reunión con la Coordinación de Planeación, Información y Evaluación del Instituto de Vivienda (INVI) en respuesta a la solicitud de asesoría y acompañamiento para la integración de su Protocolo de Atención y Prevención del Hostigamiento y/o Acoso Sexual y/o Laboral; así como para la creación de una Unidad de Género y elaborar el Programa de Trabajo con la finalidad de incorporar la perspectiva de género en el quehacer institucional del Instituto.

- La Secretaría de las Mujeres, después de explicar en qué consiste el proceso de transversalidad de la perspectiva de género, ofreció acompañamiento y asesoría para la aplicación de un cuestionario diagnóstico de cultura institucional, el cual consta de 137 preguntas repartidas en seis secciones (datos generales; cultura institucional; igualdad, derechos humanos y no discriminación; prevención del acoso sexual y hostigamiento sexual; fortalecimiento institucional y programas y/o acciones sociales); realizar su análisis y la presentación de resultados; asimismo, brindará apoyo en la integración del programa de trabajo para incorporar la perspectiva de género en el INVI y para la integración del Protocolo de atención y prevención del hostigamiento y/o Acoso sexual y/o laboral.

- A la fecha, el cuestionario fue contestado por 382 personas servidoras públicas del INVI han respondido el cuestionario, por lo que se dará inicio al análisis y la integración de resultados.

3. Acciones realizadas con recursos de origen federal del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género

- Las actividades programadas en el proyecto autorizado por el Instituto Nacional de las Mujeres son desarrolladas en el marco de los Programas presupuestarios P001, P002 y P003.

- Con el P001, se lleva a cabo 1) la Potenciar la participación de las mujeres mediante un proyecto dirigido al empoderamiento económico en el ámbito comunitario con el cual se formará a mujeres beneficiarias del programa social "PLARES Educación para la Autonomía Económica 2022", en cinco estándares de competencia; 2) Capacitar en género a personas funcionarias públicas y/o cuerpo docente del Instituto de Educación Superior de la Ciudad de México "Rosario Castellanos" que desarrollan la currícula de la institución.

- Mediante el P002 se está realizando el Desarrollo de Metodología de Formación y diagnóstico territorial, a partir del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, con la ejecución de la Meta "Fortalecer los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el ejercicio fiscal 2022", con el objetivo de contribuir a la igualdad sustantiva a través del fortalecimiento de liderazgos de niñas y mujeres de seis Alcaldías de la Ciudad de México mediante la generación de espacios de formación y reflexión para impulsar su autonomía en la toma de decisiones y autonomía económica; 2) se coordinan las acciones para reforzar las capacidades materiales de la IMEF.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022
INFORME EN MATERIA
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

-
- A través del P003, se realiza 1) la Incorporar la perspectiva de Género en Reglas de Operación de siete programas sociales del Gobierno de la Ciudad de México que fortalecen el empoderamiento económico de las mujeres, en temas como: cuidado de personas, cuidado del medio ambiente, espacio público, educación y trabajo; 2) Impulsar el emprendimiento de proyectos productivos de mujeres rurales beneficiarias del programa Altépetl Bienestar.
-

[Firma manuscrita]

IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES		
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022		
ACCIÓN ESPECÍFICA	1. MONITOREO DE LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE INFORMES SOBRE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A ENTES PÚBLICOS PARA EL PROCESO DEL MONITOREO		
OBJETIVO	ADECUADA PLANACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LAS NIÑAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA	
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)	
DOCUMENTO	2	0	

ACCIÓN ESPECÍFICA	2. ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROYECTOS DE PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL PRESENTADOS POR LOS ENTES PÚBLICOS; ASI COMO OPINIÓN TÉCNICA A DIVERSOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS.		
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE INFORMES SOBRE LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL		
OBJETIVO	ADECUADA PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LAS NIÑAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA	
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)	
DOCUMENTO	1	0	
ACCIÓN ESPECÍFICA	3. INSTRUMENTOS QUE PROMUEVAN LA VINCULACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL PARA EL MONITOREO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.		

NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE INFORMES DE RESULTADOS DE LA VINCULACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL PARA EL MONITOREO DE LA POLÍTICAS PÚBLICAS (ASEORÍAS Y JUEVES DE ESTADÍSTICAS)		
OBJETIVO	ADECUADA PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LAS NIÑAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA	
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)	
INFORMES	2	0	

ACCIÓN ESPECÍFICA	4. SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO PÚBLICO PARA LA IGUALDAD		
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO PARA LA IGUALDAD		
OBJETIVO	ADECUADA PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LAS NIÑAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA	
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)	
PORCENTAJE	4	2	

ACCIÓN ESPECÍFICA	5. JUEVES DE ESTADÍSTICAS DE GÉNERO. CAPACITACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES.		
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE AVANCE EN LAS SESIONES DE LOS JUEVES DE ESTADÍSTICA		
OBJETIVO	ADECUADA PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LAS NIÑAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICACIA	
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)	
PORCENTAJE	6	2	



ACCIÓN ESPECÍFICA	6. PROMOVER LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL SISTEMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
NOMBRE DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS SESIONES REALIZADAS DEL SISTEMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES		
OBJETIVO	ADECUADA PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LAS NIÑAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	
PROPÓSITO	ESTRATÉGICO	EFICACIA	
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)	
PORCENTAJE	4	1	
ACCIÓN ESPECÍFICA	SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de cumplimiento de las líneas de acción del Programa de Igualdad de la CDMX		
OBJETIVO	ADECUADA PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN A LAS NIÑAS Y MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	
COMPONENTES	ESTRATÉGICO	EFICACIA	
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)	
Porcentaje	152	0	

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022
INFORME EN MATERIA
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-15 ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

PLANACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

[Handwritten signature]



DIAGNÓSTICO GENERAL

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, siendo 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el mayor porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-24 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de 0.4 de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país.

El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.

La tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres.

Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.

En relación con la salud sexual y reproductiva, la Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.

En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, más del 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía Iztapalapa donde se registra el mayor número de carpetas de investigación (34), seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22).



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022
INFORME EN MATERIA
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Si bien Ciudad de México ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022
INFORME EN MATERIA
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

OBJETIVO ESTRATÉGICO Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	S056 APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO					
OBJETIVO	Contribuir al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres que viven situación de violencia por razones de género en la Ciudad de México					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019-2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO					
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	224 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
PLANEACIÓN OPERATIVA						
PROBLEMA DEFINIDO	Persistencia de la violencia contra las niñas y mujeres por razones de género en la Ciudad de México, con consecuencias negativas para su desarrollo y autonomía.					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Mujeres en situación de violencia por razones de género y condición económica precaria en la Ciudad de México.					
OBJETIVOS OPERATIVOS	Otorgar un apoyo económico mensual a mujeres en situación de violencia por razones de género. Seguimiento a servicios psicosociales y jurídicos a mujeres en situación de violencia por razones de género.					
VALOR PÚBLICO GENERADO	Las mujeres y niñas de la Ciudad de México que viven en situación de violencia y condición económica precaria ven fortalecidas sus autonomías y ejercen su derecho a una vida libre de violencia.					

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022
INFORME EN MATERIA
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO									
ÁREA FUNCIONAL		124224S056 APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO							
APROBADO PP		GENERAL		ASIGNADO		MODIFICADO		EJERCIDO	
50,000,000.00				50,000,000.00		50,000,000.00		24,990,000.00	
		SUMA DE ACCIONES		50,000,000.00		50,000,000.00		24,990,000.00	
PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA									
ACCIÓN ESPECÍFICA		OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO MENSUAL A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO							
		EJE		OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN			
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES				IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.		2.2 PROMOVER Y EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LOS FEMINICIDIOS.			
TIPO DE ACCIÓN		ACCIÓN GUBERN.		IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN	
DIRECTA		PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL		PROGRAMA SOCIAL		TODAS LAS ALCALDÍAS		PERSONAS VÍCTIMAS	
PRESUPUESTO									
(Pesos con dos decimales)									
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN			
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN		% QUE REPRESENTA		MODIFICADO		DEVENGADO		EJERCIDO	
50,000,000.00		100.00		50,000,000.00		24,990,000.00		24,990,000.00	

GRUPOS DE ATENCIÓN				SEGUIMIENTO			
PLANEACIÓN							
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	3	0	3	
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	2	0	2	16	0	16	
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	18	0	18	194	0	194	
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	311	0	311	461	0	461	
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	15	0	15	22	0	22	
ACCIONES REALIZADAS							

Durante el periodo de enero a junio del 2022, la Comisión Revisora del Programa, sesionó cinco veces, dictaminando 868 casos de mujeres de los cuales fueron aprobados 867 y uno queda pendiente por falta de elementos.

En el periodo se han entregado 696 tarjetas a mujeres beneficiadas.

Se han registrado 1,994 seguimientos de las atenciones integrales que reciben las beneficiarias en las áreas psicológicas, jurídicas y de trabajo social. Se han aplicado 687 instrumentos de evaluación iniciales a las nuevas beneficiarias del programa.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022
INFORME EN MATERIA
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES		
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022		
ACCIÓN ESPECÍFICA	OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO MENSUAL A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO		
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de Evaluaciones realizadas a las solicitudes de ingreso al programa /Número de Evaluaciones programadas a las solicitudes de ingreso al programa		
OBJETIVO	MEDIR EL AVANCE DE LOS APOYOS OTORGADOS A LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA LA CONTRIBUCIÓN A SUS AUTONOMÍAS FÍSICA Y ECONÓMICA.		
NIVEL DEL OBJETOIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA	
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)	
Evaluación	1666	868	

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022
INFORME EN MATERIA
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO:

ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

[Handwritten signature]

DIAGNÓSTICO GENERAL

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, el total de la población que habita en Ciudad de México es de 9,209,944 personas. De ellas el 52.2% son mujeres y el 47.8% son hombres. La estructura por edad de la población de la Ciudad de México se ha transformado y hace evidente los cambios demográficos a través del tiempo. La pirámide poblacional del Censo 2020 muestra que la proporción de personas de 0 a 14 años ha disminuido y se ha incrementado la proporción de personas de 25 años y más, así como también las personas de 65 años y más. En los últimos 10 años, la población de menos de 15 años refleja una reducción del -4.4%, mientras las personas con edad laboral de 15 a 64 años se incrementan en un 1.3% y la población en edad avanzada refleja un incremento del 3.2 por ciento.

Esta ciudad está formada por familias diversas, como lo son las que tienen una jefatura femenina (35.7% de los hogares); destaca que estas familias tienen una mayor proporción de hogares unipersonales (17.9%) cuando se compara con los hogares de jefatura masculina (10.4%).

Una parte importante de las mujeres de la ciudad (78.9%) cuenta con el nivel de estudios obligatorio: educación secundaria o más. No obstante, aun persiste un porcentaje importante de mujeres que solo han accedido al nivel primario (17.7%).

De acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en el tercer trimestre de 2019, la participación de las mujeres de la ciudad en la actividad económica asciende a 51.9%, tasa superior al promedio nacional (43.7%). Sin embargo, persisten las diferencias entre los ingresos que perciben por su trabajo en relación con los hombres. Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.

En relación con la salud sexual y reproductiva, Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y legalizar el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente.

De igual forma, el embarazo en niñas y adolescentes de 15 años y menores de 17 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervenciones considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.

En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológico, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, más del 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. De acuerdo con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, entre 2019 y 2020 hubo un incremento del 5.4% de denuncias por violencia familiar y un incremento del 2.6% de violaciones, de las cuales, la mayoría suceden al interior de los domicilios.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022
INFORME EN MATERIA
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Si bien Ciudad de México ha sido pionera promoviendo los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	U034 PROGRAMA DE APOYO PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES						
OBJETIVO	Identificar de manera oportuna casos de violencia contra las mujeres por razones de género por medio del impulso de promotoras de los derechos de las mujeres residentes de las colonias con mayor índice de denuncias de violencia familiar.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019- 2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	15 DERECHOS DE LAS MUJERES	SUB SUB EJE	150 DERECHOS DE LAS MUJERES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	2 DESARROLLO SOCIAL	FUNCIÓN	6 PROTECCIÓN SOCIAL	SUBFUNCIÓN	9 OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	224 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
PLANACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Persistencia de la violencia contra las niñas y mujeres por razones de género en la Ciudad de México, con consecuencias negativas para su desarrollo y autonomía.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Las mujeres y niñas que viven en situación de violencia por razones de género en la Ciudad de México.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	1) Conformar una red de promotoras de los derechos de las mujeres en sus propias comunidades, con capacidad de detonar procesos de participación para prevenir la violencia contra las mujeres por razones de género 2) Informar a las mujeres sobre sus derechos, tipos y modalidades de violencia y los servicios públicos de atención disponibles en la Ciudad de México. 3) Identificar oportunamente el nivel de riesgo de violencia feminicida para canalizar a servicios especializados e integrales y brindar seguimiento adecuado. 4) Conformar núcleos para el bienestar de mujeres en las colonias prioritarias para realizar acciones colectivas y comunitarias que permitan prevenir la violencia e identificar de manera oportuna situaciones de riesgo feminicida.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Las mujeres gozan del derecho a una vida libre de violencia.						



AVIS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO					
ÁREA FUNCIONAL	269224U034 PROGRAMA DE APOYO PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES				
APROBADO PP	GENERAL	ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO	
5,000,000.00	SUMA DE ACCIONES	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	1,249,800.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	ACCIONES DE INCORPORACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LAS INTEGRANTES DE LA RED DE MUJERES ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE VIOLENCIA Y LA CONFORMACIÓN DE NÚCLEOS PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES.
-------------------	--

EJE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.	2.3 EJECUTAR ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA FAMILIAR A NIVEL DE LOS HOGARES, ESPECIALMENTE AQUELLA CONTRA NIÑAS, NIÑOS, MUJERES Y PERSONAS ADULTAS MAYORES.

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
DIRECTA	ACCION SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA	TODAS LAS ALCALDÍAS	POBLACIÓN EN GENERAL

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA					
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
5,000,000.00	100.00	5,000,000.00	1,249,800.00	1,249,800.00	1,249,800.00

[Handwritten signature]

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN

GRUPOS DE ATENCIÓN							
PLANEACIÓN				SEGUIMIENTO			
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	0	0	
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	28	28	
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	0	139	139	
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	4	4	
ACCIONES REALIZADAS							

Del periodo abril a junio se llevó a cabo la incorporación de 171 mujeres facilitadoras tipo A y B, que cubrieron los requisitos de acceso a la acción social, para realizar actividades de promoción de derechos de las mujeres, detección de violencia y de organización comunitaria.

Se da inicio al proceso de capacitación de las mujeres que participen como facilitadoras del servicio para promover los derechos de las mujeres en sus propias comunidades, en los siguientes temas.

* Estructura orgánica y marco normativo de la Secretaría de Mujeres.

* Lineamientos generales de operación de la acción social red de mujeres por el bienestar para el ejercicio fiscal 2022.

* Programas y servicios del gobierno de la ciudad de México.

* Manejo de la aplicación digital para el registro de entrevistas.

* Uso de la cartilla de derechos de las mujeres.

* Técnica de entrevistas.

* Curso en línea "género y derechos humanos".

De enero a junio del 2022 se llevó a cabo en coordinación con la agencia digital de innovación pública, el sistema de registro de entrevistas a mujeres habitantes de las colonias prioritarias, visitadas para la detección temprana de violencia. Se realizaron visitas casa por casa, entrevistando a 42,383 mujeres habitantes de 155 colonias prioritarias, ubicadas en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para detectar casos de violencia.

Se capacito a las beneficiarias en el manejo de la aplicación digital, realizándose un mega simulacro de arranque y ajuste para iniciar el proceso de registro y así poder dar inicio a las visitas casa por casa, entrevistando a las mujeres habitantes de colonias prioritarias, para detectar casos de violencia.

Se conformaron 2 núcleos en 1 colonia prioritaria de la Alcaldía Tláhuac, para el bienestar de las mujeres habitantes de las colonias prioritarias, a través de la visita casa por casa, se invita a las mujeres entrevistadas a participar en la conformación de los núcleos.



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES		
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022		
ACCIÓN ESPECÍFICA	ACCIONES DE INCORPORACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LAS INTEGRANTES DE A LA RED DE MUJERES ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE VIOLENCIA Y LA CONFORMACIÓN DE NÚCLEOS PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES.		
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de entrevistas realizadas a mujeres para la detección temprana de violencia/Número de entrevistas programadas a mujeres para la detección temprana de violencia		
OBJETIVO	IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN		
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA	
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)	
Entrevistas	195300	42383	

[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022
INFORME EN MATERIA
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

APLICACIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO:

ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022
INFORME EN MATERIA
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

DIAGNÓSTICO GENERAL

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9,209,944 habitantes, siendo 4,805,017 (52.2%) mujeres y 4,404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el mayor porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-24 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de 0.4 de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país.

El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.

La tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres.

Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.

En relación con la salud sexual y reproductiva, la Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervenciones considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.

En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIRH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológico, físico, sexual, económico o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, el 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía Iztapalapa donde se registra el mayor número de carpetas de investigación (34), seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22).



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022
INFORME EN MATERIA
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Si bien Ciudad de México ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como el logro de la autonomía económica, política y física de las mujeres.
----------------------	--

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN						
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	EJ01 ATENCIÓN INTEGRAL EN ESPACIOS DE REFUGIO A MUJERES, HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EXTREMA Y PROMOVER EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS					
OBJETIVO	Las mujeres y niñas víctimas de delitos de género con riesgo feminicida son hospedadas y reciben servicios especializados de atención a la violencia en los espacios de refugio de la Secretaría de las Mujeres para salvaguardar su integridad física y psicológica.					
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019-2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	168 VÍCTIMAS
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS					
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL
PLANEACIÓN OPERATIVA						
PROBLEMA DEFINIDO	En la Ciudad de México persiste la violencia feminicida contra mujeres y niñas que no cuentan con redes de apoyo y se encuentran en condiciones económicas precarias, y requieren espacios seguros, lejos de la persona agresora.					
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Mujeres, sus hijas e hijos, en situación de violencia por razones de género, con un nivel de riesgo crítico y alto de violencia feminicida que no cuenten con redes de apoyo y requieran protección y atención en un espacio seguro.					
OBJETIVOS OPERATIVOS	Brindar alojamiento y protección a mujeres, sus hijas e hijos, en situación de violencia por razones de género en un espacio seguro. Brindar servicios de atención integral (psicosocial, jurídico y de empoderamiento) desde una perspectiva de género y derechos humanos para fortalecer la autonomía de las mujeres usuarias de los espacios de refugio. Generar vinculación interinstitucional para promover el acceso de las mujeres a sus derechos sociales.					
VALOR PÚBLICO GENERADO	Las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia por razones de género y riesgo feminicida crítico y alto cuentan con protección en espacios de refugio y reciben atención integral para reducir el riesgo feminicida, fortalecer su autonomía y promover el ejercicio de su derecho a una vida libre de violencia.					



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022
INFORME EN MATERIA
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO:

ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL

12423E101 ATENCIÓN INTEGRAL EN ESPACIOS DE REFUGIO A MUJERES, HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EXTREMA Y PROMOVER EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS

APROBADO PP

SUMA DE ACCIONES

840,000.00

840,000.00

346,725.46

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA

ATENCIÓN MEDIANTE SERVICIOS INTEGRALES Y ESPECIALIZADOS A LAS MUJERES Y EN SU CASO HIJAS E HIJOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL REFUGIO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, PARA APOYAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE SU PLAN DE VIDA QUE LA ACERQUE A SU DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

EJE

OBJETIVO

LÍNEA DE ACCIÓN

2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES

IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.

2.1 CONSOLIDAR EL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

TIPO DE ACCIÓN

ACCIÓN GUBERN.

IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD

DEMARCACIÓN TERRITORIAL

TIPO DE POBLACIÓN

DIRECTA

PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL

ACCIÓN AFIRMATIVA

TODAS LAS ALCALDÍAS

PERSONAS VÍCTIMAS

PRESUPUESTO

(Pesos con dos decimales)

MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA

AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN

[Handwritten signature]

PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
672,000.00	80.00	672,000.00	277,380.38	277,380.38	277,380.38	Servicios	31,393	31,393	27,045

GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANEACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL			
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	12	16	28	23	33	56			
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	3	21	24	12	25	37			
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0	3	0	3			
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	3	0	3	15	0	15			
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	29	0	29	61	0	61			
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0	0	0	0			

ACCIONES REALIZADAS

Del 1° de enero al 30 de junio de 2022, en el Refugio para Mujeres en situación de violencia por razones de género, se atendieron a un total de 172 personas (114 mujeres y 58 en su caso, sus hijas e hijos).

Además, se les brindó un total de 27,045 servicios:

- * Trabajo social: 1,752
- * Psicología adulta: 813
- * Psicología infantil: 577
- * Jurídica: 714
- * Médica: 3,265
- * Nutrición: 18,509
- * Ludotecas: 1,415

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
ATENCIÓN MEDIANTE SERVICIOS INTEGRALES Y ESPECIALIZADOS A LAS MUJERES Y EN SU CASO HIJAS E HIJOS QUE SE ENCUENTRAN EN ECASA DE EMERGENCIA, PARA APOYAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE SU PLAN DE VIDA QUE LA ACERQUE A SU DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.		

[Firma]

2 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS NIÑAS Y MUJERES				IMPULSAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODOS LOS TIPOS Y MODALIDADES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS, ASÍ COMO FORTALECER LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ENTES PÚBLICOS PARA SU ERRADICACIÓN.				2.1 CONSOLIDAR EL SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.			
TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE IGUALDAD		DEMARCACIÓN TERRITORIAL		TIPO DE POBLACIÓN					
DIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	ACCION AFIRMATIVA		TODAS LAS ALCALDÍAS		PERSONAS VÍCTIMAS					
PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN					
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECIFICA											
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA		
168,000.00	20.00	168,000.00	69,345.08	69,345.08	69,345.08	Servicios	7155	7155	5372		
GRUPOS DE ATENCIÓN											
PLANEACIÓN						SEGUIMIENTO					
GRUPO ETARIO						MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)						5	4	9	11	10	21
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)						8	5	13	12	13	25
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)						0	0	0	0	0	0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)						0	0	0	5	0	5
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)						28	0	28	45	0	45
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)						2	0	2	2	0	2
ACCIONES REALIZADAS											

[Firma]

Del 1° de enero al 30 de junio de 2022, en la Casa de Emergencia se atendieron a un total de 98 personas (75 mujeres y 23 hombres).

Además, se les brindó un total de 5,372 servicios:

- * Trabajo social 638
- * Psicología adulta 380
- * Psicología infantil 384
- * Jurídica 195
- * Médica 1,101
- * Nutrición 2,674



IIS INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:		38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES	
PERÍODO:		ENERO-JUNIO 2022	
ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIÓN MEDIANTE SERVICIOS INTEGRALES Y ESPECIALIZADOS A LAS MUJERES Y EN SU CASO HIJAS E HIJOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL REFUGIO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR, PARA APOYAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE SU PLAN DE VIDA QUE LA ACERQUE A SU DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.		
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE SERVICIOS INTEGRALES Y ESPECIALIZADOS BRINDADOS EN EL REFUGIO / NÚMERO DE SERVICIOS INTEGRALES Y ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS EN EL REFUGIO		
OBJETIVO	LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE GÉNERO CON RIESGO FEMINICIDA SON HOSPEDADAS Y RECIBEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN LOS ESPACIOS DE REFUGIO DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES PARA SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA.		
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA	
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)	
SERVICIOS	31393	27045	
ACCIÓN ESPECÍFICA	ATENCIÓN MEDIANTE SERVICIOS INTEGRALES Y ESPECIALIZADOS A LAS MUJERES Y EN SU CASO HIJAS E HIJOS QUE SE ENCUENTRAN EN ECASA DE EMERGENCIA, PARA APOYAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE SU PLAN DE VIDA QUE LA ACERQUE A SU DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.		
NOMBRE DEL INDICADOR	NÚMERO DE SERVICIOS BRINDADOS EN LA CASA DE EMERGENCIA / NÚMERO DE SERVICIOS PROGRAMADOS EN LA CASA DE EMERGENCIA		
OBJETIVO	LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE GÉNERO CON RIESGO FEMINICIDA SON HOSPEDADAS Y RECIBEN SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN LOS ESPACIOS DE REFUGIO DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES PARA SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA.		
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA	
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)	
SERVICIOS	7155	5372	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022
INFORME EN MATERIA
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AP-IS ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:

38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO:

ENERO-JUNIO 2022

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MARCO

Handwritten signature in blue ink



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022
INFORME EN MATERIA
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

DIAGNÓSTICO GENERAL

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Ciudad de México tiene 9, 209,944 habitantes, siendo 4, 805,017 (52.2%) mujeres y 4, 404,927 (47.8%) hombres. Asimismo, la Ciudad tiene una población indígena de 289,139 personas (el 3.1% del total de población), de las cuales el 50.7% son mujeres y 49.2% son hombres. La distribución etaria muestra que el más alto porcentaje de mujeres se encuentra en los grupos de 25 a 29 años (4.13%) y 30-24 años (4.13%). Asimismo, la Ciudad de México tiene una tasa de 0.4 de crecimiento de la población, la más baja de las entidades del país.

El porcentaje de mujeres entre 15 y 24 años que asiste a la escuela es de 56.1%, mayor que el porcentaje de hombres del mismo grupo de edad (54.4%). Sin embargo, las mujeres representan el 68% de la población analfabeta de la ciudad.

La tasa de participación económica de las mujeres es de 55.6, a diferencia del 74.3 de los hombres.

Por su parte, datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, en términos generales, indican que las horas promedio a la semana que dedican las mujeres a trabajos no remunerados en el hogar son el doble de las que dedican los hombres.

En relación con la salud sexual y reproductiva, la Ciudad de México ha sido pionera en hacer visible y reconocer el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, así como en la defensa del derecho a la diversidad sexual y el de toda persona a ejercer la sexualidad de manera libre, responsable e informada. Esta autonomía de las mujeres explica, en parte, tasas de fecundidad más bajas (1.34 hijos por mujer) que el promedio nacional (2.07). El embarazo en adolescentes ha disminuido; sin embargo, existe todavía como un problema social. Son las alcaldías de Xochimilco y Milpa Alta donde se presentan las mayores tasas, con 71 y 64 nacimientos por cada 1,000 adolescentes, respectivamente. De igual forma, el embarazo en niñas menores de 15 años tiene una tendencia a la baja; sin embargo, el enfoque de intervención considera su erradicación, ya que puede ser producto de abuso sexual.

En relación con la violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) muestra que, en 2016, Ciudad de México presenta una mayor prevalencia de situaciones de violencia en comparación con el promedio nacional. Estas cifras reflejan, en parte, el hecho de que, en esta ciudad, es mayor la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia las denuncien. La encuesta generó información de las 32 entidades federativas sobre las experiencias de violencia de mujeres de 15 años y más por tipo (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), en relación de pareja y en los ámbitos escolar, laboral, comunitario, familiar. En este sentido, el 61.1% de las mujeres de la ciudad han estado expuestas a violencia en el ámbito comunitario, 52.26% del total han tenido experiencias de la violencia en la pareja y 39.25% han sufrido violencia obstétrica. En relación con la violencia sexual, 11% de las mujeres reportan haber vivido al menos un incidente en la infancia, antes de cumplir 15 años. En el caso más extremo de este tipo de violencia —el feminicidio—, es la alcaldía Iztapalapa donde se registra el mayor número de carpetas de investigación (34), seguida por Gustavo A. Madero (27) y Tlalpan (22).

Si bien Ciudad de México ha sido pionera en la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos, hay todavía una tarea urgente para garantizar la igualdad sustantiva de las mujeres en los espacios públicos y privados. A partir de creación de la Secretaría de las Mujeres, el Gobierno de la



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022
INFORME EN MATERIA
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ciudad confirma el compromiso de avanzar hacia la construcción de una ciudad de derechos para todas las personas, independientemente de su sexo o condición socioeconómica, en concordancia con lo establecido en la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en China, a través de la Plataforma de Acción de Beijing donde se estableció la importancia de que los Estados Parte contaran con Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres al más alto nivel de toma de decisiones.

OBJETIVO ESTRATÉGICO Orientar las políticas públicas para lograr progresivamente la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la autonomía económica, política y física de las mujeres.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y SU ALINEACIÓN							
PROGRAMA PRESUPUESTARIO							
OBJETIVO	S011 COINVERSIÓN PARA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO						
	Impulsar la creación o fortalecimiento de proyectos sociales a cargo de las organizaciones de la sociedad civil orientados al logro de la igualdad entre mujeres y hombres y que contribuyan a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en espacios privados, públicos y culturales.						
ALINEACIÓN AL PROGRAMA DE GOBIERNO 2019-2024	EJE	1 IGUALDAD Y DERECHOS	SUB EJE	16 DERECHO A LA IGUALDAD E INCLUSIÓN	SUB SUB EJE	161 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
ALINEACIÓN AL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	5 IGUALDAD DE GÉNERO						
FINALIDAD	1 GOBIERNO	FUNCIÓN	2 JUSTICIA	SUBFUNCIÓN	4 DERECHOS HUMANOS	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	222 COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE IGUALDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO
PLANEACIÓN OPERATIVA							
PROBLEMA DEFINIDO	Organizaciones de la Sociedad Civil que realizan acciones de impacto positivo con poblaciones prioritaria enfrentan dificultades en la continuidad de su trabajo debido a opciones de financiamiento insuficientes.						
POBLACIÓN OBJETIVO O DE ENFOQUE	Organizaciones de la sociedad civil que desarrollan proyectos en la Ciudad de México para impulsar el ejercicio pleno de los derechos humanos de mujeres y niñas, así como su acceso a una vida libre de violencia.						
OBJETIVOS OPERATIVOS	Otorgar financiamiento a organizaciones de la sociedad civil para realizar proyectos de innovación para la igualdad sustantiva y de atención a mujeres que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.						
VALOR PÚBLICO GENERADO	Otorgar financiamiento a organizaciones de la sociedad civil para realizar proyectos de innovación para la igualdad sustantiva y de atención a mujeres que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.						

91/94



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ENERO-JUNIO 2022
INFORME EN MATERIA
DE IGUALDAD SUSTANTIVA

AS AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

PERÍODO: ENERO-JUNIO 2022

ÁREA FUNCIONAL Y OBJETIVO DE GÉNERO					
ÁREA FUNCIONAL	12422S011 COINVERSIÓN PARA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO				
APROBADO PP	GENERAL		ASIGNADO	MODIFICADO	EJERCIDO
2,000,000.00	SUMA DE ACCIONES		2,000,000.00	2,000,000.00	0.00

PROGRAMA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

ACCIÓN ESPECÍFICA: PROGRAMA COINVERSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES

EJE	OBJETIVO		LÍNEA DE ACCIÓN		
1 GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS PLENOS DE NIÑAS Y MUJERES	PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS PARA COMBATIR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN QUE SE PRESENTEN EN ESPACIOS PÚBLICOS, COMUNITARIOS Y EN LOS HOGARES.		1.1 GARANTIZAR EN EL MARCO DE LOS DERECHO HUMANOS Y LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW), LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, JÓVENES Y NIÑAS DE LA CIUDAD.		

TIPO DE ACCIÓN	ACCIÓN GUBERN.	IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES DE	DEMARCACIÓN TERRITORIAL	TIPO DE POBLACIÓN
INDIRECTA	PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL	IGUALDAD	PROGRAMA SOCIAL	TODAS LAS ALCALDÍAS

PRESUPUESTO (pesos con dos decimales)									
MONTO DE LA ACCIÓN ESPECÍFICA					AVANCE FÍSICO DE LA ACCIÓN				
PRESUPUESTO DESTINADO A LA ACCIÓN	% QUE REPRESENTA	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA
2,000,000.00	100.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	Apoyos	0	0	0

[Handwritten signature]



GRUPOS DE ATENCIÓN									
PLANIFICACIÓN					SEGUIMIENTO				
GRUPO ETARIO	MUJER	HOMBRE	TOTAL		MUJER	HOMBRE	TOTAL		
PRIMERA INFANCIA (0 AÑOS - 5 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0		0	0	0		0
NIÑEZ (6 AÑOS - 11 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0		0	0	0		0
ADOLESCENCIA (12 AÑOS - 17 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0		0	0	0		0
JÓVENES (18 AÑOS - 29 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0		0	0	0		0
PERSONAS ADULTAS (30 AÑOS - 64 AÑOS Y 11 MESES)	0	0	0		0	0	0		0
PERSONAS MAYORES (65 AÑOS EN ADELANTE)	0	0	0		0	0	0		0
ACCIONES REALIZADAS									
El presupuesto asignado se reorienta al Programa Presupuestario E001.									

[Handwritten signature]

II.5 INDICADORES DE IGUALDAD SUSTANTIVA

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO:	38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES		
PERÍODO:	ENERO-JUNIO 2022		
ACCIÓN ESPECÍFICA	PROGRAMA COINVERSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES		
NOMBRE DEL INDICADOR	EVALUACIÓN DE PROYECTOS POSTULADOS REALIZADOS / EVALUACIÓN DE PROYECTOS POSTULADOS PROGRAMADOS		
OBJETIVO	IMPULSAR LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS SOCIALES A CARGO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ORIENTADOS AL LOGRO DE LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN ESPACIOS PRIVADOS, PÚBLICOS Y CULTURALES.		
NIVEL DEL OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	DIMENSIÓN A MEDIR	
ACTIVIDADES	GESTIÓN	EFICIENCIA	
UNIDAD DE MEDIDA	DENOMINADOR (META ANUAL PROGRAMADA)	NUMERADOR (META ALCANZADA AL PERÍODO)	
APOYOS	5	0	

[Handwritten signature]